**EXPTE Nº: 517 /2020**

**INICIADORA: DIPUTADA VERÓNICA ELIZABETH MERCADO.-**

**FUNDAMENTOS**

**Sra. Presidenta:**

El pasado lunes 17 de agosto, en conmemoración por el 170 aniversario del paso a la inmortalidad del Gral. José de San Martín, el cuerpo de granaderas argentinas integrado por laTeniente Primero María Cortabarria, la Cabo Primero Brenda Laureano y las Granaderas Gabriela Galeano y Felicitas Reyes, lució por primera vez en la historia el nuevo uniforme que será utilizado de ahora en más, para todas las ceremonias venideras en las que tenga participación el cuerpo militar.

La iniciativa en cuestión surgió desde la Secretaría General de la Presidencia, en coordinación con el Ministerio de Defensa, con el objetivo de seguir cumpliendo las políticas de perspectiva de género fijada para todos los estamentos del Gobierno.

El cuerpo de granaderos se creó el 16 de marzo de 1812 y durante muchas décadas, fue conformado exclusivamente por hombres, pero en la actualidad también lo integran mujeres.

Respecto de la vestimenta, los uniformes eran distintos para cada género, puesto que únicamente los masculinos podíanvestir el traje con pantalones, lo que demarcaba una desigualdad genérica fácilmente visible.

En el día de ayer, durante el acto conmemorativo del día de deceso del padre de la patria, se pudo observar la puesta en práctica de un paso más para una sociedad igualitaria, ya que las mujeres que integran el regimiento de granaderos a caballo pudieron usar por primera vez el uniforme con pantalones típico, sinque exista distinción de géneroy en igualdad de derechos.

Dicha situación nos demuestra que esté gobierno está avanzando en cada detalle para la transformación de lo que para algunos puede haber sido natural, pero que solo formaba parte de una expresión más cultural en el sistema patriarcal tan arraigado.

Es por ello que pido a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración de beneplácito sobre el uso de uniformes, por primera vez en la historia, sin distinción de género, por parte de las mujeres que integran el cuerpo de granaderos a caballo del regimiento del Gral. San Martín.-

**LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**DECLARACION**

**Artículo 1:**Declárese el beneplácito de esta Cámara, por el uso de uniformes del cuerpo de Granaderos de San Martin, sin distinción, eliminando de ahora en más las connotaciones sexistas.

**Artículo 2:** Cúrsese comunicación de la presente a la Secretaria General de Presidencia y Ministerios de Defensa de la Nación.

**Artículo 3:** de forma. –

**FIRMA: DIPUTADA VERÓNICA ELIZABETH MERCADO.-**